

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO Nº : 365 /

COLBUN, 22 de Febrero de 2016.

VISTOS:

Estos antecedentes: El Decreto A. Exento Nº 3002 de Fecha: 30 de Diciembre del 2015, de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2016, la Ley Nº 20.882 publicada en el Diario Oficial del día 05.12.2015 que aprueba la "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016"; Ord. Nº12 (20.01.2016) del Sr. Secretario Municipal, mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal Nº719 (19.01.2016), que aprueba modificación al Presupuesto Municipal; las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO:

El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal en vigencia, correspondiente al mes de Enero de 2016.

INGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
08	03	001		Participación Anual F.C.M.	31.730.-
					31.730.-

EGRESOS
SUPLEMENTACION:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		
31	01	002	025	Reparación Caminos y Puentes Red Vial	15.000.-
31	01	002	181	Habilitación acceso Minusválido en Municipalidad de Colbun	3.500.-
31	01	002	182	Pavimentación parcial Carlos del Campo Rivera Colbun	4.490.-
31	01	002	183	Construcción e Instalación Señalética en Población Parimavida	4.250.-
31	01	002	184	Reposición tubos en Canal de regadío Escuela Mayle Sur	4.490.-
					31.730.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PMO/LPT/OPV/MGP/mgp.

Distribución:

- Unidad de Control.
- Adm. Y Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Oficina de partes


PEDRO MUÑOZ OSES
ALCALDE